

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

125**COLLADO VILLALBA NÚMERO 8****EDICTO**

Doña Ana María Nieto Frías, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 8 de Collado Villalba.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal número 785/2018, instados por la procuradora doña Begoña Lluva Rivera, en nombre y representación de CP Urbanización “Galapark”, contra don Jorge Elicer Escobar Amaya y doña Viviana Gómez Hurtado, en los que se ha dictado, en fecha 4 de noviembre de 2020, sentencia, frente a la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días, cuyo cómputo comenzará a patir del día siguiente a la publicación del presente edicto.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Collado Villalba, a 5 de mayo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/19.353/21)

